



Información detallada sobre el Formulario de divulgación de proyectos de energía solar para organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

Proyecto de contrato de compra de energía

Ciente de ComEd

Su formulario de divulgación tiene un número de identificación único. Esto le permite a Illinois Solar For All ("ILSFA") seguir cada formulario. Si se comunica con el administrador del programa para hacerle preguntas, es posible que le pidan su número de identificación del formulario de divulgación.

Información de contacto

La información del cliente incluye la dirección donde se instalará el proyecto de energía solar.

El proveedor aprobado es la entidad que enviará la solicitud para el proyecto de energía solar para participar en ILSFA. El proveedor aprobado también podría ser el propietario del proyecto o el instalador del proyecto, o puede trabajar con otras empresas, llamadas designadas, para realizar tareas de comercialización, venta, instalación u otras.

El propietario del proyecto es la entidad con la que usted firma un contrato para comprar la electricidad del proyecto de energía solar. También puede tener que firmar un contrato con el proveedor aprobado para acordar la venta de los créditos de energía renovable ("REC") generados por el proyecto de energía solar al proveedor aprobado. El proveedor aprobado luego le vende los REC a un servicio público a cambio de un pago de incentivo.

Si el propietario del proyecto ha seleccionado un instalador al momento de generar su formulario de divulgación, este formulario incluirá la información de contacto del instalador del proyecto. Si el propietario del proyecto aún no ha seleccionado un instalador, incluirá una lista de tres empresas diferentes que podrían realizar el trabajo de instalación.



Formulario de divulgación de proyectos de energía solar para organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

Contrato de compra de energía

Illinois Solar for All ("ILSFA") es un programa estatal de incentivo de energía solar. Un instalador u otro proveedor deberá brindarle este formulario de divulgación para que tenga información precisa sobre el proyecto de energía solar, incluido el tamaño, el costo, las operaciones, las garantías y los beneficios financieros. Puede encontrar más información sobre Illinois Solar for All en IllinoisSFA.com, y puede obtener una guía para comprender el formulario de divulgación en IllinoisSFA.com/consumer-protections.

Está celebrando un Contrato de compra de energía ("PPA") para comprar la electricidad generada por un proyecto de energía solar instalado en su propiedad; otra parte será propietaria del proyecto de energía solar. **Lea el contrato atentamente antes de firmarlo.** Puede comparar ofertas de múltiples instaladores o proveedores aprobados. Debe tomarse el tiempo para analizar proveedores y comprender completamente el contrato antes de firmarlo.

Si no puede resolver una queja con su instalador o proveedor aprobado, puede comunicarse con el administrador del programa Illinois Solar for All enviando un mensaje de correo electrónico a info@IllinoisSFA.com o llamando al (888) 970-ISFA (4732). Si ha sido objeto de prácticas de venta fraudulentas o engañosas, la División de Protección al Consumidor de la Oficina del Fiscal General de Illinois también puede ayudarlo; llame al (800) 243-0618 o visite Illinoisattorneygeneral.gov/File-A-Complaint.

Información de contacto

Cliente	
Nombre	
Dirección del proyecto	
Teléfono	
Correo electrónico	
Servicio público	
Tipo de proyecto	

Propietario del proyecto	
Nombre legal	
Nombre usado para la comercialización	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Proveedor aprobado	
Nombre legal	
Nombre usado para la comercialización	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Instalador del proyecto	
Nombre legal	
Nombre usado para la comercialización	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Instalador del proyecto. Su instalador será uno de los siguientes:	
#1	
#2	
#3	



Illinois Solar for All

Información sobre el Contrato de compra de energía (PPA)

Esta sección es muy importante, dado que describe los costos que usted pagará por la electricidad del proyecto de energía solar. Estos incluyen las tasas que pagará por la electricidad (las cuales pueden aumentar con el tiempo) y cualquier tarifa que deba aplicarse, como tarifas de mantenimiento.

Estos costos y tarifas se enumeran por separado y luego se suman. El costo de los pagos del PPA es un estimado, porque los costos reales dependerán de cuánta electricidad genere el proyecto de energía solar.

Hay dos secciones que describen las tarifas en el formulario de divulgación. Una sección enumera las "Tarifas que se aplicarán".

La segunda sección enumera "Otras tarifas que podrían aplicarse"; esta sección es para las tarifas que podrían aplicarse pero que dependen de factores que aún no han ocurrido. Esto incluye cosas como tarifas por pago tardío o tarifas por cheques devueltos. En este ejemplo, si no realiza ningún pago de forma tardía o si no se rechaza su cheque, no deberá pagar estas tarifas.

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Su proveedor aprobado venderá los créditos de energía renovable ("REC") generados por el proyecto de energía solar a un servicio público a cambio de un pago de incentivo de ILSFA. El monto del pago de incentivo se incluye en este documento. Este pago de incentivo ayuda al proveedor aprobado a transferirle los ahorros a usted.



Illinois Solar for All

Información sobre el contrato de compra de energía (PPA)

Duración del contrato	
Frecuencia de los pagos	
Tasa de aumento anual	%

Primer pago		Pago Final		Pagos totales de PPA estimados
Tasa	\$ /kWh	Tasa	\$ /kWh	
Fecha de vencimiento del pago		Fecha de vencimiento del pago		\$

Tarifas que se aplicarán	Monto	Fecha de vencimiento	Cantidad de pagos	Monto total
	\$			\$
	\$			\$
	\$			\$

Monto total pagado, incluidos los pagos del PPA y las tarifas anteriores, durante el plazo del PPA	\$
--	----

Otras tarifas que podrían aplicarse	¿Cuándo se aplicarán	Monto

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Valor previsto del pago de incentivo que recibirá el proveedor aprobado por el proyecto de energía solar si aceptan su participación en Illinois Solar for All (aceptación no garantizada)	\$
¿El PPA depende de la selección para el incentivo de Illinois Solar for All?	



Illinois Solar for All

Instalación del proyecto y especificaciones de diseño del proyecto

Estas secciones brindan información sobre el diseño y la instalación del proyecto de energía solar. Preste atención al tamaño del proyecto. Si el proyecto genera significativamente más electricidad que la electricidad anual consumida, asegúrese de comprender por qué el proyecto será tan grande. Por ejemplo, un proyecto más grande puede tener sentido si planea pasar de electrodomésticos de gas natural a eléctricos, o si planea comprar un vehículo eléctrico. En otras situaciones, un proyecto demasiado grande podría no tener sentido.

Rendimiento del proyecto

Esta sección lo ayuda a comprender el rendimiento del proyecto de energía solar y si está ubicado en el lugar correcto para un rendimiento máximo. El rango de los proyectos de energía solar "típicos" de ILSFA se calcula usando la "curva de campana". El rango de los proyectos "típicos" que se muestra en su formulario de divulgación refleja el 68 % medio de los proyectos (una desviación estándar por encima y por debajo de la media). Esto quiere decir que un proyecto "típico" se ubica entre el percentil 16.º y el percentil 84.º.

Si el proyecto tiene un bajo rendimiento, asegúrese de comprender por qué, y si de todas formas obtendrá los beneficios que espera del proyecto de energía solar. Puede ser que su propiedad o su edificio no sean aptos para producir energía solar. Tenga en cuenta que los proyectos del norte de Illinois generalmente tienen un rendimiento inferior a los proyectos del sur de Illinois, porque cuanto más al norte esté un proyecto, menos directos serán los rayos del sol.

Medición neta y reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)

La información a continuación se aplica a los clientes cuyas solicitudes de medición neta se envían ANTES del 1 de enero de 2025. Las políticas y las tasas de medición neta cambiarán después del 1 de enero de 2025.

Si es un **cliente residencial o comercial pequeño** en la zona de servicio de ComEd y no solicitó el reembolso de generación distribuida, recibirá la medición neta a la tasa minorista total (también llamada medición neta 1:1). La medición neta le brinda créditos por la electricidad que su proyecto de energía solar envía a la red eléctrica del servicio público. Si su proyecto de energía solar produce más electricidad de la que usted consume, la electricidad fluye hacia la red. Por otra parte, si usted consume más electricidad de la que genera el proyecto en cualquier momento, usted estará tomando electricidad de la red.

ComEd restará la electricidad adicional que su proyecto envíe a la red de la electricidad que usted tome de la red. ComEd solo le cobrará las tarifas de suministro y entrega y otras tarifas volumétricas (tarifas que se basan en el consumo de kWh) para el consumo neto.

Por ejemplo, si su proyecto solar envía 400 kWh de electricidad a la red y usted consume 500 kWh de electricidad de la red, ComEd solo le cobrará por consumir 100 kWh de electricidad. (Para la electricidad de su proyecto de energía solar que usa directamente en el sitio, no hay cargos ni créditos del servicio público).



Instalación del proyecto

Fecha estimada de comienzo de la instalación del proyecto	
Fecha estimada de finalización de la instalación del proyecto	
Fecha estimada para que el propietario presente la renuncia del gravamen del mecánico	
¿El propietario del proyecto presentará una declaración de registro de elementos fijos bajo el Código Comercial Uniforme 1?	

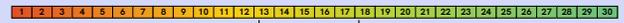
Especificaciones de diseño del proyecto

Tamaño del proyecto (el tamaño del proyecto como se construyó puede variar por 1 kW o el 5 %, lo que sea superior)	kW AC	kW DC
Producción anual total estimada de electricidad durante el primer año		kWh
Duración esperada del proyecto		Años
Ubicación de montaje		

Rendimiento del proyecto

El rendimiento del proyecto solar puede verse afectado por el tipo de panel solar y la ubicación de los paneles. Por ejemplo, los paneles solares que no miran al sur, están en un ángulo demasiado inclinado o muy poco inclinado o tienen sombra no generarán tanta electricidad. El factor de capacidad refleja la producción prevista de un proyecto y puede usarse para comparar el diseño y el rendimiento previsto del proyecto entre diferentes propuestas.

El factor de capacidad estimado del proyecto para los primeros 15 años



Los proyectos de energía solar de ILSFA generalmente tienen un factor de capacidad de entre 12.8 % y 17.3 %

Explicación: Bajo rendimiento (años 1-15), Alto rendimiento (años 16-30)

Medición neta

Puede ser elegible para la medición neta, la cual otorga un crédito en la factura de electricidad por la generación de energía en exceso de su proyecto solar. Los créditos de medición neta pueden tener un efecto importante sobre los beneficios financieros de su proyecto solar. Para obtener más información sobre la medición neta, incluidos los montos de crédito, la transferencia de los créditos y si los créditos vencen, consulte illinoisifa.com/consumer-protections.

Reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)

¿Este proyecto usará el reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)?



Medición neta y reembolso de inversor inteligente (generación distribuida), continuación

Para explicarlo de otro modo, podemos decir que recibirá créditos en su factura de electricidad por la electricidad que devuelva a la red, la cual se valora a la misma tasa de kWh que paga por la electricidad (es decir, la tasa minorista total).

Si, durante un mes, envía más electricidad a la red de la que toma de la red, ComEd no le cobrará tarifas volumétricas (tarifas que se basan en el consumo de kWh), y los créditos de medición neta adicionales (en kWh) se pasarán al siguiente mes. Tendrá otros cargos en su factura de ComEd, como los cargos por cliente.

Para **los clientes residenciales y comerciales pequeños** en la zona de servicio de ComEd que no han solicitado el reembolso de inversor inteligente, los créditos de medición neta vencen anualmente. Los clientes pueden elegir si esto ocurre en abril o en octubre. Generalmente, los clientes de energía solar eligen que los créditos vengzan en abril, porque esto les permite acumular créditos durante el verano (que es cuando la energía solar genera mucha electricidad) y luego usar los créditos acumulados durante el invierno (que es cuando la energía solar genera menos electricidad).

Si recibe suministro de energía de un proveedor de electricidad minorista alternativo (ARES), pero su electricidad la entrega ComEd, ComEd proporcionará la medición neta de los cargos de entrega y otros cargos volumétricos (cargos basados en el consumo de kWh). El ARES será responsable de los créditos de medición neta para los cargos de suministro y transmisión. Si cambia a un nuevo proveedor de electricidad, asegúrese de preguntarle si los créditos de medición neta acumulados serán transferidos y aplicados por el nuevo proveedor.

ComEd también continuará aplicando sus créditos de medición neta acumulados a sus cargos de entrega y otros cargos volumétricos (cargos basados en el consumo de kWh).

Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Todos los contratos de ILSFA deben incluir una garantía completa del sistema, así como garantías de operación y mantenimiento durante 15 años (20 años para las escuelas públicas), sin costo adicional para los participantes. Algunos vendedores pueden ofrecer garantías más extensas. Algunos tipos de daño pueden no estar cubiertos; asegúrese de comprender si es responsable de obtener cobertura de seguro adicional.



Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Mantenimiento del proyecto (operativo)	
Reparaciones del proyecto (cuando no funciona correctamente)	
Garantías relacionadas con la instalación inadecuada	
Garantía del fabricante del panel solar	
Garantía del fabricante del inversor del proyecto	
Detalles de la garantía de rendimiento del sistema	
Seguro por pérdida o daño del proyecto	

Es posible que sea responsable de obtener cobertura de seguro por cualquier pérdida o daño del proyecto que no esté cubierto por las garantías enumeradas arriba durante el plazo del PPA. Consulte su contrato para ver información sobre requisitos de seguro.

Qué ocurre si se muda

Si se muda, el arrendador debe darle la opción de transferir el sistema al nuevo propietario del inmueble o de comprar el sistema.

Condiciones para transferir	
Condiciones para comprar	



Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

Esta sección estima el valor de la electricidad que generará el proyecto de energía solar y sus ahorros durante el primer año y durante el plazo del PPA.

Para calcular el valor de la electricidad que generará el proyecto de energía solar:

- Para las organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones públicas, este estimado toma el precio de la electricidad de medición neta en dólares por kWh y lo multiplica por la cantidad estimada de electricidad que se prevé que genere el proyecto de energía solar.
- Para calcular el valor durante el plazo del PPA, el cálculo supone que el valor de la electricidad aumentará un 0.5 %, un 1.7 % o un 2.5 % por año, y que la cantidad de electricidad que generará el proyecto de energía solar disminuirá un 0.5 % cada año. Estos estimados no tienen en cuenta el valor tiempo del dinero. Esto quiere decir que el valor generado dentro de varios años no se descuenta.

El formulario de divulgación también muestra sus ahorros como un porcentaje del valor de la energía generada por el proyecto de energía solar. Esto se calcula dividiendo los ahorros estimados por el valor estimado de la electricidad generada.

Para las organizaciones sin fines de lucro y las instalaciones públicas, ILSFA requiere que sus cálculos de ahorros sean de al menos el 50 % del valor de la electricidad generada el primer año y durante el plazo del PPA, a menos que también pueda usar el crédito de impuestos de inversión federal, en cuyo caso sus cálculos de ahorros deben ser de al menos el 65 % del valor de la electricidad generada durante el primer año y durante el plazo de su PPA.

Firma

Asegúrese de comprender completamente el formulario de divulgación y de tomarse el tiempo de hacer preguntas antes de firmarlo.



Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

A continuación se indican las estimaciones del valor en dólares de la electricidad que generará su proyecto de energía solar durante el primer año y durante el plazo del PPA (cuánto ahorrará en la factura de electricidad). El formulario también brinda estimaciones de los ahorros del primer año y durante el plazo del PPA. **Estas estimaciones NO se garantizan.** Para obtener más información sobre las estimaciones de ahorro, visite <https://www.ilsfa.com/consumer-protections>.

Your estimated savings must be at least 65% of the value of the electricity generated by your solar project for the first year and over 25 years.

Año 1

Valor estimado de la electricidad en el año 1	-	Costos totales en el año 1	=	Ahorros estimados en el año 1	Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	-	\$	=	\$	%

Precio inicial supuesto de la electricidad de \$ /kWh

Durante el plazo del PPA



Valor estimado de la electricidad durante el plazo del contrato (estimación media)	-	Costos totales durante el plazo del contrato	=	Ahorros estimados durante el plazo del contrato	Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	-	\$	=	\$	%

Información adicional del propietario del proyecto/proveedor aprobado

Firma

Al firmar este formulario, certifica que lo ha recibido y leído y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre este.

Nombre en letra de imprenta _____

Firma _____

Fecha _____



Glosario para PPA de proyectos de energía solar para organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas

Proveedor de electricidad minorista alternativo (ARES): Empresas que venden electricidad que no son el servicio público de electricidad predeterminado. Los clientes pueden elegir comprar electricidad de un ARES en lugar del servicio público predeterminado. El servicio público seguirá brindando la electricidad y, en general, seguirá cobrando por el suministro y la entrega.

Proveedor aprobado: Contratista o desarrollador de energía solar que inscribe su proyecto de energía solar en el programa ILSFA y que vende los créditos de energía renovable ("REC") generados a partir de proyectos de energía solar al servicio público, a cambio de un pago de incentivo de ILSFA.

Factor de capacidad: La relación entre la energía realmente generada por una central eléctrica durante un período de tiempo (generalmente, un año) y la energía total que la central eléctrica podría haber generado durante el mismo período de tiempo si se hubiera ubicado en un lugar óptimo y hubiera funcionado a capacidad total las 24 horas del día, los 365 días del año. El factor de capacidad para los proyectos solares puede parecer relativamente bajo, porque los proyectos de energía solar solo generan electricidad cuando hay sol.

Empresa designada: Entidad que tiene interacción directa con los clientes finales en nombre de un proveedor aprobado. Las empresas designadas pueden ser instaladores, empresas de comercialización, generadores de clientes potenciales u organizaciones de venta en nombre del proveedor aprobado. Las empresas designadas deben estar registradas en el programa.

Generación distribuida: Un sistema que genera electricidad y se ubica en el sitio, detrás del medidor del cliente. Se usa principalmente para compensar la carga de un cliente único; no puede exceder los 2000 kW CA. La generación distribuida (también llamada generación en sitio o generación descentralizada) es un término que describe la generación de electricidad en el sitio, en lugar de la transmisión de energía a través de la red eléctrica desde una instalación grande centralizada (como una central eléctrica a carbón).

Reembolso de generación distribuida: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. ComEd se refiere a este reembolso como "reembolso de generación distribuida". Puede encontrar más información de ComEd en <https://www.comed.com/SmartEnergy/MyGreenPowerConnection/Pages/SolarRebates.aspx>.

Crédito fiscal federal: El gobierno federal tiene un programa de crédito fiscal para los proyectos de energía solar. Los propietarios de proyectos de energía solar residenciales pueden ser elegibles para una deducción del 30 % del costo de su proyecto de energía solar de los impuestos a la renta federales. La Guía del propietario sobre créditos fiscales federales para proyectos solares fotovoltaicos del Departamento de Energía está disponible en <https://www.energy.gov/eere/solar/homeowners-guide-federal-tax-credit-solar-photovoltaics>. Tenga en cuenta que algunos propietarios podrían no pagar lo suficiente en impuestos a la renta federales como para aprovechar el valor total del crédito fiscal, pero los créditos pueden transferirse para usarse el siguiente año. Consulte a un profesional de impuestos para analizar su caso.

Agencia de Energía de Illinois: Agencia estatal que administra la obtención de recursos de energía renovable para cumplir con los objetivos de energía renovable de Illinois, incluidos programas de incentivo de energía renovable como ILSFA.

Illinois Shines: Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos sistemas de generación distribuida fotovoltaica y nuevos proyectos de generación de energía renovable comunitaria fotovoltaica en Illinois a través de la compra de créditos de energía renovable ("REC").

Illinois Solar for All (ILSFA): Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos proyectos de generación distribuida fotovoltaica y de generación de energía renovable comunitaria que brinden servicios a grupos familiares de ingresos bajos y medios, e instalaciones públicas y sin fines de lucro que brinden servicios en comunidades de justicia medioambiental o comunidades de ingresos elegibles.

Interconexión: El proceso de conectar un proyecto de energía solar a la red eléctrica, lo cual requiere aprobación del servicio público que opera la red eléctrica. Todos los proyectos de ILSFA deben estar interconectados a la red eléctrica.



Glosario para PPA de proyectos de energía solar para organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas, continuación

Kilovatio (kW): 1000 vatios de energía eléctrica.

Kilovatio-hora (kWh): 1000 vatios de energía consumidos en una hora. El consumo y la producción de energía eléctrica se miden en kWh. Por ejemplo, si una bombilla de luz de 100 vatios se usa durante 10 horas, consumirá 100 vatios de electricidad por hora, o 1000 vatios durante 10 horas. Durante el período de 10 horas, la bombilla de luz consumió 1 kWh.

Renuncia del gravamen del mecánico: Un documento, a menudo brindado a un cliente después de realizar un pago, que indica que un contratista renuncia a su derecho de presentar un gravamen del mecánico. El gravamen del mecánico es usado por los contratistas para garantizar que les paguen; el gravamen le da al contratista un derecho de garantía sobre la propiedad del cliente.

Medición neta: Arreglo de medición y facturación para compensar a los propietarios de sistemas de generación de energía distribuida por la generación que se exporta a la red del servicio público.

Administrador del programa: La entidad responsable de realizar las operaciones diarias de Illinois Solar for All, que es la organización sin fines de lucro Elevate.

Instalador del proyecto: La empresa que completará el trabajo de instalación del proyecto de energía solar.

Propietario del proyecto: La empresa que es propietaria del proyecto de energía solar y que entra en un contrato de instalación o un PPA con el cliente.

Créditos de energía renovable (REC): Los atributos ambientales de 1 MWh de electricidad generado mediante un generador renovable, como un proyecto de energía solar. Tenga en cuenta que 1 MWh = 1000 kW.

Reembolso de inversor inteligente: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. A veces, Ameren se refiere a esto como "reembolso de inversor inteligente".